



ALIANZA PRODUCTIVA

“FORTALECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANO DE CACAO SECO CON LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A ASOCAMET DEL MUNICIPIO DE MESETAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META”

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASOCAMET

TERMINOS DE REFERENCIA PARA “COMPRA DIRECTA DE IMPLEMENTOS Y/O MAQUINARIA AGRICOLA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ALIANZA EN EL PLAN DE FERTILIZACIÓN Y MANEJO FITOSANITARIO EN EL CULTIVO DE CACAO”

Mesetas , Meta, abril de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación
2. Objeto de la compra
3. Alcance y Resultados esperados
 - a) Alcance.
 - b) Resultados Esperados
4. Definición de la compra de bienes
5. Calidades del oferente y requisitos para participar
6. Obligaciones del proveedor
 - a. Sitio destinado para la entrega
 - b. Durante la ejecución del suministro, el contratista deberá garantizar:
7. Apertura de la convocatoria, cierre de convocatoria y evaluación de las propuestas recibidas
8. Interpretaciones, modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia
9. Termino para la evaluación y selección del proponente
10. 10. Declaratoria de desierta
11. Termino para la suscripción y legalización del Suministro
12. De las condiciones generales para la presentación de la propuesta
13. Plazo, supervisión y seguimiento
14. Forma de pago y entrega de los insumos agrícolas
15. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación
 - a. Verificación de cumplimiento
 - b. Factores de comparación y calificación
16. Garantía.



1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación

La presente invitación se realiza según el procedimiento establecido por el manual de contratación que **“PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.”** en calidad de administradora de los recursos de la **“FORTALECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANO DE CACAO SECO CON LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A ASOCAMET DEL MUNICIPIO DE MESETAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, bajo el Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas– PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y en donde LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA se desempeña como Operador Local – OL; además de las Normas Legales, Comerciales y Civiles que regulen la materia.

2. Objeto del suministro

Compra directa implemento y/o maquinaria agrícolas (bomba con motor, escalera en aluminio y plástico) para atender las necesidades del proyecto **“FORTALECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANO DE CACAO SECO CON LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A ASOCAMET DEL MUNICIPIO DE MESETAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, La propuesta seleccionada por los miembros del Comité Directivo de la Alianza, será contratada, para suministrar los materiales especificados en la Tabla 1: implementos y/o maquinaria agrícola Requeridos para la Alianza Asocamet; pago directo a entrega a satisfacción por parte de la OP,OL , con cargo al Rubro 03-13 de OTRAS INVERSIONES de los aportes realizados por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, a través del encargo fiduciario así:

3. Alcance y resultados esperados

a) Alcance

El suministro de insumos agrícolas se ejecutará de acuerdo a lo formulado en el Estudio de pre-inversión, estudio de suelos y el Plan Operativo Anual (POA) de la alianza, los cuales tienen como objetivo el mantenimiento de 40 hectáreas de cacao en el marco de los principios de rentabilidad económica, equidad social, sanidad y sostenibilidad ambiental.

b) Requerimientos calidades, características de insumos agrícolas y condiciones de entrega

Se consigna el listado de los elementos representativos que servirán para efectuar las comparaciones necesarias durante el proceso de selección, el oferente deberá cotizar todos los ítems indicando su valor.

4. DEFINICIÓN DE LA COMPRA DE BIENES

Para alcanzar los objetivos trazados por la ejecución de la alianza, se deben adquirir los siguientes insumos y elementos relacionados con la producción Agrícola. En el siguiente cuadro se establecen



los productos y sus especificaciones técnicas que deben de cumplir para satisfacer las necesidades propias de la ejecución de la Alianza.

TABLA 1: Implementos y/o maquinaria agrícola Requeridos para la Alianza Asocamet Rubro 03-13 de OTRAS INVERSIONES

Proyección de terminos de referencia para la compra de implementos /equipos con recursos de la Gobernación rubro 03-13 de otras Inversiones			
PRODUCTO	descripción	RUBRO	CANTIDAD
Bomba de espalda a motor	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Capacidad del Tanque: 25 L ♦ Presión: 0 – 362.6 PSI (0 – 25 Bar) ♦ Caudal: 6 – 8 l/min ♦ Pistones x Dia x Recorrido: 1 x 18mm x 8mm ♦ Material Pistón: Acero Inoxidable ♦ Material: Aleación de Bronce ♦ Regulador de Presión: Si ♦ Tipo: 2 Tiempos ♦ Potencia Máxima: 1.2HP ♦ Velocidad Máxima: 6500 rpm ♦ Cilindraje: 26 cc ♦ Encendido: Manual / Suave ♦ Clutch: Centrifugo ♦ Capacidad Tanque de Combustible: 0.6 L ♦ Combustible: Gasolina + Aceite 2 Tiempos. <p>Equipo de alta versatilidad, cómodo y de fácil manejo, adecuado para aplicaciones en diferentes cultivos, presentando alta eficiencia.</p>	03-13	40 unidades
escalera	<p>Material: Aluminio. Longitud de extensión: 3,50 m. Pasos totales: 12. Altura del paso 28 cm. Longitud cerrada: 89 cm. Altura en forma de espiga: 1,70 m. Peso aproximado 10.5 kg.</p>	03-13	40 unidades
plastico	<p>Plástico de polietileno, para invernadero calibre 7 con filtro UV, de resistencia térmica, de alta eficiencia para tratar la radiación solar y la humedad 10mts Ancho X 50mts Largo</p>	03-13	4 rollos



El cálculo del precio de los bienes ofrecidos y cotizados se dará en moneda legal colombiana, se entiende que debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, fletes y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. El precio deberá estar claramente discriminado, especificando el valor unitario de cada ítem ofrecido para la Alianza y en el sitio definido para la entrega. Se entiende que el precio ofertado incluye la totalidad de costos, gastos en que incurra el contratista para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los fletes, carga, descarga y los impuestos a que haya lugar como también deberá **emitir garantía del producto a nivel local o nacional que cubra el municipio objeto de contrato.**

5. Calidades del oferente y requisitos para participar

Se requiere de los servicios de suministro de los implementos o maquinaria agrícola antes mencionados en la tabla 1, donde el proveedor debe responder por la calidad de los productos ofrecidos y deben ser entregados de acuerdo a las características especificadas dentro de los TDR. En esta convocatoria podrán participar en este proceso de selección, todas las personas jurídicas o naturales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales, que tengan preferentemente representación en el Departamento del Meta

Los proveedores que presenten sus ofertas de cotización deben de cumplir con las normas establecidas dentro del régimen tributario así:

- **Régimen Común requisitos de las facturas**

- **Carta de presentación de la propuesta** - La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta.

- Estar denominada como **“Factura de Venta”**
- Llevar apellidos y nombres o razón social del vendedor o del prestador del servicio
- NIT del vendedor o de quien presta el servicio
- Llevar un número consecutivo.
- Nombrar la Resolución de autorización de la numeración de la facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a 30 días.
- Nombre o razón social y NIT del impresor de las facturas, este debe estar escaneado de manera legible.
- Informar su calidad de gran contribuyente o autorretenedor, si aplica.
- Registrar en la factura de venta los datos bancarios a los cuales se deberá realizar el giro de los recursos.
- Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio

- **Régimen Simplificado requisitos de las cuentas de cobro**

- **Carta de presentación de la propuesta** - La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta.

- Estar denominada como **“Cuenta de Cobro”**



- Llevar apellidos y nombres o razón social del vendedor del bien o del prestador del servicio
- NIT del vendedor o de quien presta el servicio
- Remitir copia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado al año 2022. (sólo la primera vez que genere cuenta de cobro, si se llegara a cancelar más de una vez al mismo proveedor.)
- Llevar un número consecutivo.
- Descripción específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Registrar en la cuenta de cobro los datos bancarios a los cuales se deberá realizar el giro de los recursos.

La cotización o cuenta de cobro deberá tener en cuenta las especificaciones que a continuación relaciono el cuadro:

Cotizaciones a nombre de	<p>“PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.”</p> <p>Alianza productiva – FIDEICOMISO-ASOCAMET 07-008-20 rubro Rubro 03-13 de OTRAS INVERSIONES autorizado para ejecutar con recursos del IM</p>
--------------------------	--

Anexar los Documentos de soportes legales mencionados

El proponente deberá anexar a la propuesta: copia del RUT, Certificado Cámara de Comercio no mayor a un mes de expedición y Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal (Cuando Aplique)

6. Obligaciones del proveedor

El contratista deberá suministrar los bienes objeto del presente contrato, tal y como se describe en los términos de acuerdo a los especificadores técnicos en un plazo de ejecución que se estipulara mediante un cronograma de actividades, que se establecerá una vez se perfeccione el contrato, con las siguientes especificaciones

a) Sitio destinado para la entrega:

Se entregarán los insumos objeto de suministro en calidades y cantidades especificadas en los TDR en la asociación de cacaoteros de Mesetas Asocamet, ubicada en el casco urbano del municipio de Mesetas- Meta.

b) Durante la ejecución del suministro, el contratista deberá garantizar:



- La disponibilidad de los implementos y/o maquinaria agrícola objeto de los TDR bajo las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas
- Contar con áreas de despacho y atención al público; entendida como el área destinada para el desarrollo de la actividad comercial del proponente
- Entregar los bienes objeto de suministro y colaborar con la alianza para el cumplimiento del objeto mismo, en óptimas condiciones de idoneidad, oportunidad, calidad, cantidad y registro ICA de los insumos.
- Reposición del 100% de los insumos agrícolas en caso de encontrarse caducados o de empaques o embalajes en mal estado al momento de la entrega en el sitio requerido
- Mejor oferta económica que disminuya costos.
- Informar de manera oportuna cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del suministro.

7. Apertura de la convocatoria, cierre de convocatoria y evaluación de las propuestas recibidas

Apertura de la Convocatoria:	ABRIL 12 de 2022 Hora: 9:00 a.m.
Cierre de la Convocatoria:	20 de ABRIL 2022 Hora: 10:00 am.
Entrega de la Propuesta:	Deberán ser entregadas virtualmente debidamente escaneada legible al correo electrónico asocametalianza@gmail.com y correo electrónico del Operador regional michelleclavijo@fundacionsch.org
EVALUACION DE PROPUESTAS	ABRIL 21 de 2022
ADJUDICACION DE PROPUESTAS	Una vez evaluado la propuesta el 21 de ABRIL del 2022 en el CDA N°17 programado a las 10 am se adjudica la propuesta ganadora

La OL ASMETA como Secretaria técnica del CDA llevará un control de las propuestas recibidas, indicando: fecha, hora, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectuó materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

La OL y/o el CDA, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará en acta el número de ofertas presentadas y nombre de los proponentes inscritos.



La OL ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA como Secretaria técnica del CDA llevará un control de las propuestas recibidas, indicando: fecha, hora, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectuó materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

8. Interpretaciones, modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia

La OL efectuará por escrito vía correo electrónico, hasta un día antes de la fecha de cierre de la convocatoria, las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará en lugares estratégicos visibles del Municipio de Mesetas Meta y sectores aledaños.

9. Termino para la evaluación y selección del proponente

Para llevar a cabo el proceso de evaluación y selección del proponente, se deberá contar con al menos, tres (3) propuestas hábiles, es decir, propuestas que cumplan con todos los requisitos mínimos habilitantes.

El Coordinador de la OL realizará la evaluación de las cotizaciones y/o propuestas recibidas dentro de las dos (2) horas siguientes al cierre de la convocatoria y producirá el listado de elegibles el cual será evaluado en el Comité directivo de la alianza – CDA. Una vez se produzca la elección en CDA, la OL informará al seleccionado por comunicación oficial.

La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado que se notificará al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, enviando la documentación pertinente a FIDUAGRARIA según instructivo.

10. Declaratoria de desierta

La OGR y/o el CDA podrán declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

En el caso de no cumplimiento de ninguna de las propuestas la OL deberá reabrir de nuevo el proceso, dentro de los límites de tiempo sugeridos por la OGR, hasta habilitar el proceso.

11. Termino para la suscripción y legalización del Suministro

La persona jurídica o natural seleccionada mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de dos (2) días hábiles contado a partir de la fecha de notificación de haber sido seleccionado, para adjuntar todos los documentos necesarios para la legalización del suministro, así como las garantías solicitadas.

12. De las condiciones generales para la presentación de la propuesta

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación



implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la calidad, idoneidad y cantidad del material que le corresponde entregar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. De las causales de rechazo de las propuestas

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley Colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por la FIDUAGRARIA
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- No entregar los documentos y soportes necesarios para la evaluación,
- Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.

13. Plazo, supervisión y seguimiento

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de 90 días contados a partir de la selección del proponente por parte del CDA, o hasta que termine las actividades contratadas. El supervisor del suministro será el Coordinador de la alianza que para tal fin designe el Operador Local –OL.

14. Forma de pago y entrega de los insumos agrícolas

El pago de la suma a que se obliga por parte del comprador será de un solo pago por el valor del 100% previa entrega de los insumos agrícolas, previa facturación y certificación de recibido a satisfacción por parte de la OL, de la Asociación de productores ASOCAMET y autorización de pago será a través del máximo órgano de control de la alianza el CDA. Cargado al rubro de desembolso del IM.

PARÁGRAFO 1: FIDUAGRARIA, en el pago que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO 2: Estos términos de referencia corresponden a los recursos del IM del MADR,

15. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación

a) Verificación de cumplimiento:



El Comité Directivo de Alianza –CDA realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará las ofertas de los proponentes con los requerimientos pertinentes, incluyendo los documentos de soportes legales. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

b) Factores de comparación y calificación: Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 55 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACION

Cada Proyecto de Alianza productiva tiene un máximo órgano de dirección y control denominado Comité Directivo de la Alianza conformado por un representante de la organización de productores, un representante de la Alcaldía Municipal, Un representante de SOCODEVI, Un representante aliado comercial y Un representante de GOBERNACION DEL META, quienes en secciones ordinarias evaluarán las cotizaciones presentes en base a los siguientes criterios.

- a. -Menor valor económico de la propuesta. 60%
- b. -Condiciones de entrega 20%
- c. -Liquidez de la empresa contratista. 20%

16. Garantía.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que ampare la garantía.

